

Vídeos por la Igualdad

2026

Objeto

Estas bases tienen como objeto regular la concesión del **I Premio de la Cátedra ALDABA-WIB**, constituida por las entidades ALDABA Servicios Profesionales, S.L.U, con CIF B15862295 y domicilio en calle Copérnico nº5, 15008 A Coruña, la Universidade de Vigo, con CIF Q8650002B y domicilio en Edificio Reitoría, campus universitario, 36310 Vigo, y la Universidade da Coruña, con CIF Q6550005J y domicilio en rúa Maestranza nº 9, 15001 A Coruña, en adelante las Entidades, **al mejor vídeo en materia de promoción de la participación de la mujer en el desarrollo de las TIC**, que ayude a despertar el interés de la población femenina hacia este ámbito tecnológico y profesional.

A quién va dirigido

Los trabajos pueden ser presentados por cualquier centro educativo ubicado en Galicia y estarán ejecutados por colectivos de estudiantes de 1º o 2º curso de la ESO. Cada centro educativo podrá presentar todos los trabajos con distintos colectivos de estudiantes que considere oportuno, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los centros educativos designarán a un/a Coordinador/a para cada uno de los trabajos candidatos a este Premio, que se encargarán de coordinar la organización y desarrollo del vídeo.

Los estudiantes deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor/a legal para participar en el concurso, así como, en su caso, para la difusión de las imágenes correspondientes al trabajo presentado y de aquellas captadas durante el acto de entrega del premio. Dicha autorización será recabada por el centro educativo correspondiente.

Los trabajos participantes deberán ser vídeos inéditos y cortos (máximo 3 minutos de duración), orientados a su uso en redes sociales. El contenido del vídeo debe promover la equidad entre hombres y mujeres en el mundo profesional y laboral de las TIC (elección de estudios, acceso a la tecnología, uso adecuado de las redes sociales, etc.). También podrán ser abordados temas como el análisis de las expectativas y planes de futuro de las jóvenes en relación con las TIC y el reconocimiento de los estereotipos de género dentro del sector TIC.

Proceso de valoración

El proceso de valoración será llevado a cabo por un jurado formado por los integrantes de la Dirección de la Cátedra ALDABA-WIB.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección del vídeo ganador:

- Originalidad: se valorará la creatividad del enfoque utilizado en el vídeo, y los recursos utilizados (imágenes, texto, guión, etc.).
- Mensaje: se valorará lo relevante del mensaje, su reflejo de la realidad existente en cuanto a la falta de vocación femenina en el ámbito TIC y su capacidad para fomentar dichas vocaciones.
- Realización: se valorará la calidad del trabajo realizado, a la hora de plasmar la idea utilizando el formato, las herramientas y los recursos apropiados, así como la capacidad de síntesis, dinamismo, uso del lenguaje, etc.



- Igualdad: se valorará la utilización de lenguaje inclusivo y de una perspectiva integradora en el vídeo.

El trabajo presentado que obtenga la mejor valoración, de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente, será el ganador del concurso. De forma excepcional, y en caso de producirse un empate en la valoración, podrán declararse dos trabajos ganadores.

Solicitud de participación

Para cada uno de los trabajos candidatos a este Premio, el centro educativo deberá presentar una Solicitud de Participación (Anexo I), junto con el vídeo propuesto (en formato mp4).

Los ficheros serán enviados por los centros escolares a la dirección de correo electrónico premios@wib.aldaba.es, indicando en el asunto: **Vídeos por la Igualdad ALDABA-WIB 2026.**

Tras la recepción del correo, se enviará acuse de recibo a todos los solicitantes.

Plazo de presentación

Todas las solicitudes deberán ser enviadas antes del 25 de marzo de 2026 a las 23:59 horas CET.

Jurado

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra ALDABA-WIB:

- Directora de la Cátedra por la Universidade de A Coruña
- Directora de la Cátedra por la Universidade de Vigo
- Directora del área de Talento, Cultura e Impacto Positivo de ALDABA

Este jurado podrá contar, adicionalmente, con la colaboración de profesionales del sector TIC y docentes universitarios, si el volumen de trabajos así lo requiriese.

Resolución

Una vez valorados todos los trabajos, el jurado emitirá la resolución. Se podrá otorgar premio ex aequo en caso de empate. En este caso, se dividirá la cuantía económica fijada entre los premiados.

Dotación

La dotación del premio será de 1.000 €, que se destinará a la compra de libros y/o material informático, a decisión del centro.

Entrega de premios



Se realizará un evento de presentación del vídeo, así como de entrega formal del premio, en la sede del centro galardonado, en una fecha próxima al Día Internacional de las Niñas en las TIC, que tiene lugar el cuarto jueves de abril, esto es, el 23 de abril de 2026.

Derechos de Propiedad Intelectual de los trabajos presentados

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Cátedra ALDABA-WIB. El centro educativo cederá los derechos de explotación de cada trabajo colectivo presentado, concretamente, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases reguladoras, así como la aceptación de la decisión del jurado.

Datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de datos europeo, se informa que los datos de carácter personal facilitados serán tratados por las entidades mencionadas en el encabezamiento de las presentes bases reguladoras.

El tratamiento de los datos es necesario para el desarrollo y la ejecución **del I Premio de la Cátedra ALDABA-WIB al mejor vídeo escolar en materia de promoción de la participación de la mujer en el desarrollo de las TIC**, siendo la base legal de dicho tratamiento el consentimiento de los padres/madres o tutores legales de los estudiantes, que será recabado por el centro educativo solicitante. Los datos serán conservados durante el período de desarrollo de esta iniciativa y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a posibles reclamaciones de los participantes. Asimismo, las entidades podrán captar y difundir las imágenes (entendidas como fotografías, vídeo y grabaciones de voz) de las personas participantes durante el evento de entrega de premios, con el objetivo de promocionar y promulgar los objetivos y valores de la Cátedra ALDABA WIB: Women, ICT & Business (<https://wib.aldaba.es>). Asimismo, estas imágenes podrán ser incluidas en las publicaciones que se lleven a cabo a través de diferentes medios de difusión de la actividad de la Cátedra (medios de comunicación, páginas web, plataformas de vídeo, redes sociales...) con objeto de promocionar, difundir y/o, en definitiva, llevar a cabo una comunicación pública de sus actividades y/o objetivos, así como a efectos de dotar de transparencia a la iniciativa. La captación y difusión de estas imágenes será, en todo caso, respetuosa con la intimidad y dignidad de las/os participantes, y no comprometerá su buena imagen. La presentación de la candidatura a este Premio lleva implícita la autorización de los responsables legales de los/as alumnos/as para el tratamiento de sus datos y la difusión de sus imágenes, conforme a lo descrito anteriormente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los/as participantes tienen derecho a obtener confirmación acerca de si se está procediendo al tratamiento de datos personales que les conciernen, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los/as interesados/as podrán solicitar la limitación del

tratamiento de sus datos u oponerse al tratamiento de estos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Para ello, podrán dirigir una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico premios@wib.aldaba.es.

En caso de no ver satisfechos sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, accesible desde <https://sedeagpd.gob.es>.

Contacto

Para cualquier consulta acerca del premio o de las bases que lo regulan, pueden contactar a través de la dirección de correo electrónico premios@wib.aldaba.es.

Jurisdicción Competente

Las bases reguladoras se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución de las presentes, tanto la Cátedra como los centros participantes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.

ANEXO I

Solicitud de participación en el I Premio de la Cátedra ALDABA-WIB al mejor vídeo escolar en materia de promoción de la participación de la mujer en el desarrollo de las TIC

Don/Doña _____, con DNI número _____, actuando en calidad de Representante del Centro Educativo _____, con domicilio en _____

SOLICITO:

La participación en el I Premio de la Cátedra ALDABA-WIB al mejor vídeo escolar en materia de promoción de la participación de la mujer en el desarrollo de las TIC del siguiente trabajo desarrollado por un colectivo de estudiantes del Centro que dirijo:

Nombre del Coordinador/a:
Email de contacto:
Teléfono de contacto:
Curso/s del estudiantado participante:
Título del vídeo:
Nombre fichero del vídeo:

Y declaro responsablemente:

- Haber obtenido todas las autorizaciones necesarias y previstas en las bases reguladoras, a fin de que la solicitud pueda ser admitida y tenga plena validez legal.
- Ceder, de forma voluntaria y con carácter exclusivo, los derechos de explotación del trabajo colaborativo presentado (reproducción, distribución y comunicación pública en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha) a la Cátedra ALDABA-WIB.
- Conocer, comprender y aceptar las bases reguladoras de este Premio y asumir las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

....., de de 2026

(Firma del solicitante y sello del Centro Educativo)